



**MINISTERIO  
PÚBLICO**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

## *Dirección de Administración*

---

### NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no hace uso de lo siguientes **Registros Públicos**, como lo menciona el Manual para publicar en el Portal Único de Transparencia del IAIP: **Registros de Empresas, Registros Sanitarios, Registros Mercantiles y Registros Profesionales.**

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 05 días del mes de febrero del 2021.

  
Lic. GEOVANNI ALFREDO BULNES FLORES  
**Director de Administración del Ministerio Público**

